

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO																						
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el mes de mayo no se realizó proceso de acercamiento según la definido en la etapa de transición, ya que por lo dispuesto por lineamientos de gobierno según decreto 531, se impartieron instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta el 31 de mayo en todo el territorio colombiano.																						
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>En la actualidad cuento con la asignación de personas, de los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Decreto Ley 899 de 2017: 7 personas en proceso de reincorporación (PER) Resolución 0754 de 2013: 5 personas en proceso de reintegración (PPR) Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 6 personas en proceso de reintegración especial (PPR-E) <p>En la actualidad, dos personas asignadas están en etapa de estabilización. Total : 18 personas.</p> <p>Con la población se ha realizado un proceso de atención, según sus necesidades manifestadas, esto con el fin de que reconozcan y accedan a los beneficios propios de su ruta, estas gestiones se pueden evidenciar en el SIR o en los expedientes de cada beneficiario, para el presente mes las atenciones de toda la población se han promovido de manera telefónica y por medio de la aplicación Whatsapp, dadas las circunstancias por la pandemia COVID-19.</p>																						
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	<p>Durante el periodo del presente informe se han tenido encuentros telefónicos con los PER, PPR y los PPR-E orientados a realizar procesos de caracterización según las realidades y las necesidades de cada sujeto o según su ruta, de igual manera se han abordado las metas propuestas en los planes de trabajo de cada persona; los estados de los planes de trabajo se describen a continuación, es de anotar que la población objeto de plan de trabajo son las personas en proceso de reintegración (RES 0754 de 2013) y las personas en proceso de reintegración especial (RES 1724 de 2014).</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">PPR-E asignados Objeto de PdT</th> <th colspan="3">Estados del PdT</th> </tr> <tr> <th>Estabilización</th> <th>Ruta</th> <th>Total</th> <th>En Ejecución</th> <th>En Elaboración</th> <th>Evaluados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">2</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">9</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">En Ejecución pendientes por evaluar</td> <td style="text-align: center;">En Elaboración pendientes pasar a Ejecución</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es de anotar que con las personas que hacen parte de la ruta de reincorporación, se ha dado inicio a la construcción de la hoja de ruta, según lo estipulado en la resolución 4309 de 2019, y se han realizado avances de esta según se evidencia en informes anteriores, pero dada la contingencia por el COVID-19 y según instrucción enviada en correo de nivel central el día 22 de marzo de 2020, se debía suspender la aplicación de instrumentos con personas en reincorporación, por lo cual en el mes de mayo, las atenciones estuvieron orientadas según las necesidades de las personas en proceso de reincorporación, se abordaron temas por demanda como los son temas de familia, procesos educativos, socialización de oferta virtual SENA, orientaciones sobre procesos administrativos, entre otros. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACIÓN</p> <p>NOTA: Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de mayo se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio continuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, las cuales son remitadas de manera periódica al técnico administrativo, para su digitación, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programática. EVIDENCIA NO 1 a la EVIDENCIA NO 12 - EVIDENCIA NO 61 - 62 de igual manera las asistencias se encuentran registradas en el SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACIÓN</p>	PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT			Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados	2	9	10	7	2	2	En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	0	0
PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT																				
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados																		
2	9	10	7	2	2																		
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución																			
			0	0																			

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<p>4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.</p>	<p>En el Periodo del presente informe se tienen 18 personas asignadas, todas se encuentran afiliadas al sistema de salud, discriminado de la siguiente manera:</p> <p>1. Regimen subsidiado: 15 personas 2. Regimen contributivo: 3 personas</p> <p>9 MAYO: Remisión Estado afiliación SGSSS _ Portabilidad _ Movilidad - Barreras. EVIDENCIA NO 40 - 42</p> <p>GESTIONES: 11 MAYO: Contacto con la secretaria de salud del municipio de Salgar, con el fin de solicitar orientación para proceso de afiliación de ppr-e que llevo al municipio en el mes de abril, proveniente de centro penitenciario. De la gestión se derivó que la PPR-E realizará gestión previo envío de certificación de pertenencia al proceso, y fue afiliado a Savia Salud en el régimen contributivo. EVIDENCIA NO 13 12 MAYO: Se estableció Contacto telefonico con la secretaria de salud del municipio de Andes, con el fin de solicitar orientación para proceso de traslado de EPS, para una personas en proceso de reincorporación, de la gestión se derivó que la PER se desplazará hasta la alcaldía con el fin de surtir el trámite indicado. EVIDENCIA NO 13 13 MAYO: Se Apoyo a una ppr-e en la solicitud telefonica de una orden medica, para una evaluación por discapacidad, la cual fue remitida posteriormente al correo electronico institucional y se le hizo llegar a la ppr-e por el mismo medio. EVIDENCIA NO 18 18 MAYO: Se remito solicitud de portabilidad de una ppr a Coosalud. EVIDENCIA NO 19 27 MAYO: Remisión formato reclamoante la Supersalud. EVIDENCIA NO 63</p>
<p>5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.</p>	<p>En el periodo del presente informe se realizaron procesos de sensibilización y seguimiento para ingreso a formación academica y formacion para el trabajo:</p> <p>- Reincorporación: En la actualidad de las 7 personas asignadas, dos se encuentran estudiando, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SIR, una en formacion academica y formacion para el trabajo y la segunda en formacion para el trabajo. (60-11432 - 60-12250). Con relación al proceso de recolección de asistencias del mes de Abril, se presentó la novedad que estas asistencias tuvieron que ser digitadas por gestión interna, por que si bien se solicitaron y se remitieron en los tiempos, al parecer las disposiciones temporales de la Res 0842 y 0843 afectaron los tiempos de la digitación, es de anotar que en las disposiciones no se evidencian cambios en el cronograma de digitación de FA y FPT para reincorporación, estos cambios solo hacen alusión a modificaciones Registro Actividades de Ruta - PdT, FA y FPT de Ruta de Reintegración y Reintegración Especial y Registro Actividades de Ruta para el proceso de reincorporación. EVIDENCIA NO 14.</p> <p>- Ruta reintegración especial: FA: De los 6 PPR-E asignados, 5 son bachilleres, y uno se encuentra realizando ciclo 3 (00021-10 (D1059)), al cual se le realizó proceso de recolección de asistencias de manera virtual, esta asistencia fue reportada por gestión interna, dado que la Institución educativa, no reportó, las asistencias en los tiempos estipulados, para digitación oportuna. EVIDENCIA NO 15</p> <p>- Ruta de reintegración: De los 4 ppr asignados 2 son bachilleres, 1 firmo acta de retiro de los beneficios y el restante es un ingreso nuevo, con el cual se esta en proceso de consecución de oferta de Fa, para que le de continuidad a la ruta, en este periodo, se realizó gestión de consecución, de certificado de MNA. EVIDENCIA NO 16.</p> <p>Vinculación FPT Reincorporación - Ruta Especial - Ruta Regular: Se realizó con toda la población socialización de la oferta virtual SENA, de este ejercicio, se logró la vinculación de una PPR-E y una PER en una oferta virtual denominada "SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA" y de una PPR a la oferta denominada "ADECUAR EL TERRENO PARA ESTABLECER EL CULTIVO", este último esta a espera de ser aceptado en el SENA; las personas que se matricularon cumplen con los requisitos para el ingreso, los demas no tenian herramientas como equipo de computo y acceso a internet para realizar matrícula efectiva, este reporte de asistencias se evidenciará en el próximo mes. EVIDENCIA NO 17 - EVIDENCIA NO 45</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	4 MAYO: Se remitió base de estrategia de empleabilidad, donde se relacionan las novedades y actualizaciones laborales de las ppr desempleadas o que desean cambiar de trabajo, es de anotar que no se referencia a nadie para la estrategia de inclusión laboral, dado que las ofertas que allí se remiten son para Medellín y el área metropolitana, y en la actualidad la población que tengo asignada se encuentra en el suroeste antioqueño. EVIDENCIA NO 20
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	SENA Vinculación FPT Reincorporación - Ruta Especial - Ruta Regular: Se realizó con toda la población socialización de la oferta virtual SENA, de este ejercicio, se logró la vinculación de una PPR-E y una PER en una oferta virtual denominada "SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA" y de una PPR a la oferta denominada "ADECUAR EL TERRENO PARA ESTABLECER EL CULTIVO", este último esta a espera de ser aceptado en el SENA; las personas que se matricularon cumplen con los requisitos para el ingreso, los demás no tenían herramientas como equipo de computo y acceso a internet para realizar matrícula efectiva, este reporte de asistencias se evidenciará en el próximo mes. - EVIDENCIA NO 17 - EVIDENCIA NO 45 12 MAYO: Remisión estrategia de Atención línea programas de formación convenio SENA - ARN contingencia sanitaria COVID - 19. EVIDENCIA NO 45 14 MAYO: Remisión de base de datos con información para el Centro Nacional de memoria histórica, para entrega de certificaciones o para procesos de citación. EVIDENCIA NO 50 18 MAYO: Remisión información seguimiento acciones de servicio social. EVIDENCIA NO 54 20 MAYO: Solicitud certificados aprobación 7 grado ppr. EVIDENCIA NO 57 27 MAYO: Solicitud certificados aprobación 5 grado PER. EVIDENCIA NO 66
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	11 MAYO: Asistencia a reunión seguimiento a procesos de emprendimiento en el municipio del Carmen de Atrato, con el fin de evaluar la posibilidad de solicitar apoyo del AGROSENA CHOCO en los procesos de emprendimiento que se dan allí, para las personas que pertenecen al programa. EVIDENCIA NO 60 15 MAYO: Se estableció contacto vía telefónica con el director de la UMATA del municipio de Titiribí, con el fin de socializar propuesta para desarrollo de servicio social en Casa. EVIDENCIA NO 21 20 MAYO: Se elabora y remite a la secretaria de gobierno del municipio de Tiriribi oficina (OFI20-011002 / IDM 112000), con el fin de solicitar espacio para la realización del servicio social en casa. EVIDENCIA NO 22 - 23- 24
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	* PROCESO REINTEGRACION: En la actualidad se tienen 5 Personas en Proceso de Reintegración asignadas activas, a las cuales se les realiza acompañamiento y se ejecuta la ruta según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, esto se puede evidenciar en la descripción de las demás obligaciones, en los seguimientos y actualización de información que se registra en el SIR. * PROCESO DE REINCORPORACION: Con relación a personas del proceso de reincorporación, se tiene la asignación de 7 personas, a las cuales se les hace acompañamiento según la resolución 4309, esto se puede evidenciar en la descripción de las demás obligaciones y en el sistema integrado para la reintegración. NOTA: * Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de mayo se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio continuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de WhatsApp, esto asociado a sus respectivas planillas de asistencia, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programática... EVIDENCIA NO 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 12 - 61 - 62 de igual manera las asistencias se encuentran registradas en el SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo que comprende el presente informe no se tienen PPRE y/o PPR que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 y 0754 para culminar o terminar beneficios.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<p>11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>* Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de mayo se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio continuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programática.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro evaluación plan de trabajo 1356-07. * Registro estado final de metas plan de trabajo 1356-07 * Actualización datos de contacto PPR 05-00557 * Diligenciamiento y puesta en ejecución de PDT A5-00032 * Actualización datos de contacto PPR 1773-09 * Registro un instrumento encuesta de empleabilidad * Registro dos censos de Habitat * Registro de seguimientos acuerdos del mes de Mayo * Registro actividad cerrada 0303-15 * Registro de informe PER en camino diferencial <p>EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION</p> <ul style="list-style-type: none"> * Remisión Gestión interna abril 0021-10 (D1059). EVIDENCIA NO 49 * Remisión Gestión interna 60-12250 - 60-11432. EVIDENCIA NO 59 * Elaboración y remisión de plan de acción de Servicio social a el área de comunidades, con el fin de que registren este en el sistema. EVIDENCIA NO 64
<p>12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.</p>	<p>Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro evaluación plan de trabajo 1356-07. 2. Registro estado final de metas plan de trabajo 1356-07 3. Actualización datos de contacto PPR 05-00557 4. Registro censos de Habitat A5-00032 5. Diligenciamiento y puesta en ejecución de PDT A5-00032 <p>NOTA: En el mes de mayo no fueron solicitados informes de avances de la población de Justicia y Paz, de la población que tengo asignada.</p>

 <div style="display: inline-block; vertical-align: middle; font-size: 0.8em;"> AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN </div>	INFORME DE ACTIVIDADES	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CÓDIGO : BS-F-26</div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; border-top: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FECHA : 08-02-2019</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VERSIÓN : V-4</div> </div>
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA </div> <div style="width: 70%; border: 1px solid black; padding: 2px;">ALEJANDRA RESTREPO HENAO</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 30%;"> C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. </div> <div style="width: 35%; border: 1px solid black; padding: 2px;">44.007.140</div> <div style="width: 35%;"> CONTRATO No. </div> <div style="width: 35%; border: 1px solid black; padding: 2px;">832-2020</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 30%;"> PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME </div> <div style="width: 70%; border: 1px solid black; padding: 2px;">PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)</div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <div style="width: 30%;"> LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) </div> <div style="width: 70%; border: 1px solid black; padding: 2px;">MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN</div> </div>		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.		
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	13 MAYO: Asistencia Capacitación Camino diferencial de vida, a cargo de Maribel Moreno.EVIDENCIA NO 25 13 MAYO: Asistencia Capacitación implementación de la aplicación TEAMS, a cargo de nive central. EVIDENCIA NO 26 14 MAYO: Asistencia reunión "Conversemos - Un espacio para la salud mental y la prevención de la violencia intrafamiliar" Organizado por Jorge Horacio Giraldo. EVIDENCIA NO 27 18 MAYO: Asistencia capacitación en el uso Básico de Microsoft Teams, a cargo de Jeisson Nin Agamez. EVIDENCIA NO 28 19 MAYO: Asistencia capacitación educacion financiera a cargo de FINAGRO. EVIDENCIA NO 29 19 MAYO: Asistencia pausas activas GT Antioquia - Chocó. EVIDENCIA NO 30 20 MAYO: Asistencia reunión de equipo, con el fin de socializar tablero de control y definir compromisos de actividades. EVIDENCIA NO 31 22 MAYO: Reunión con asesora y profesionales del área comunidades, con el fin de definir y ajustar procesos para implemetación de seguimiento al servicio social en casa. EVIDENCIA O 32	
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de mayo, se elaboró oficio, para solicitud de espacio de servicio social en la alcaldía de Titiribi. EVIDENCIA NO 22 - 23- 24	
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes se realizaron las siguientes actividades: * Se elaboro informe de actividades de mayo. * Remisión Información Fichas de Reincorporación - Abril de 2020. EVIDENCIA NO 33 * Diligenciamiento encuesta puestos de trabajo. EVIDENCIA NO 34 * Remisión expensas segunda quincena de mayo. EVIDENCIA NO 35 * Remision Base final- Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020. EVIDENCIA NO 36 * Reporte seguimientos acuerdos abril. EVIDENCIA NO 37 * Remisión Inquietud fechas digitación FA- FPT reincorporación. EVIDENCIA NO 38 * Reporte inconsistencias PDT ppr A5-00032. EVIDENCIA NO 39 * Solicitud certificado PPR-E 05-00565. EVIDENCIA NO 41 * Reporte Dificultad adaptador PC. EVIDENCIA NO 43 * Remisión Dificultades matricula Sofia Plus. EVIDENCIA NO 44 * Remisión inconsistencias Cifras de Reincorporación en Antioquia - 30 abr 2020. EVIDENCIA NO 46 * Solicitud información facilitador Argelia - Cauca. EVIDENCIA NO 47 * Remisión información Estrategias de respuesta ante el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID 19. EVIDENCIA NO 48 * Remisión Dificultades matricula Sofia Plus.EVIDENCIA NO 51 * Remisión seguimiento atención mayo. EVIDENCIA NO 52 * Solicitud certificado ppr Culminado 26-00033, ademas se brinda orientación en caso de acceso a programas de vivienda. EVIDENCIA NO 53 - EVIDENCIA NO 65 * Remisión Declaración juramentada para contratistas. EVIDENCIA NO 55 * Remisión expensas primera quincena de Junio.EVIDENCIA NO 56 * Remisión evaluación puestos de trabajo. EVIDENCIA NO 58	
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 40%;"> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 10px;"></div> ALEJANDRA RESTREPO HENAO </div> <div style="width: 55%;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> NOMBRE(S): </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Fecha VoBo: </div> </div> </div> <div style="font-size: 0.8em; margin-top: 20px;"> <p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p> </div>		